



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0048630/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1683/2016, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, aprueba la creación de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (EGICH); y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

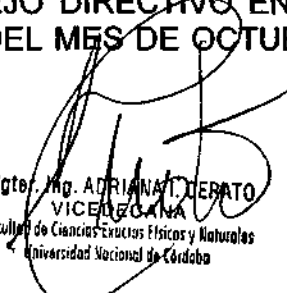
RESUELVE:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1683/2016.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Cuarto Nivel, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

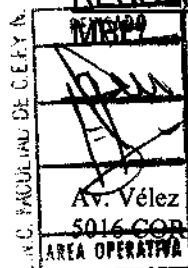

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mg. Ing. ADRIÁN A. BERATO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

p/ausencia del titular

RESOLUCION N° 652 -H.C.D.-2016.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina